

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 DIC. 2008

VISTO: la solicitud de apoyo financiero cursada por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana Para El Control Del Abuso De Drogas (CICAD - OEA) a nuestro país como Estado miembro de dicho organismo internacional;

RESULTANDO: que por la misma se expresa que los aportes voluntarios han decrecido y que el apoyo de los nuevos contribuyentes no ha resultado suficiente para nivelar las finanzas, requiriendo el incremento de la contribución de nuestro país para continuar con los proyectos y actividades en ejecución;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente efectuar una contribución por la suma de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) equivalentes a U\$S 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil);

II) que la División Contabilidad y Finanzas ha efectuado la afectación correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º) Dispónese el pago de la suma de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) a la Comisión Interamericana Para El Control Del Abuso De Drogas (CICAD - OEA) a los efectos de asegurar la continuidad de los diversos proyectos que lleva a cabo.

2º) La erogación resultante será atendida por el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", Inciso 02 "Presidencia de la República" Objeto del Gasto 581 "Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales" financiamiento 11.

3º) Comuníquese, etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

